

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 18** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión, convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Trasplante Cardíaco Pediátrico) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2023), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Trasplante Cardíaco Pediátrico) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primerº

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
CAMINO LOPEZ, MANUELA	***7142**

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/as miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### *Comisión de Selección*

Presidente:

- Titular: D.<sup>a</sup> Marta Sánchez-Celada del Pozo, Subdirectora Gerente. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes Álvarez Bartomé, Directora Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

Vocales:

- Titular D. Constancio Medrano López, Jefe de Servicio de Cardiología Pediátrica, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.  
Suplente: D. Jesús López-Herce Cid, Jefe de Servicio de UCI Pediátrica, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: D. Ángel Tomás González Pinto, Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D. Manuel Sánchez Luna, Jefe/a de Servicio de Neonatología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

— Titular: D.ª Esther Panadero Carlavilla, Facultativa Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D.ª Teresa Alvarez Martín, Facultativa Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

— Titular: D. Federico Gutiérrez Larraya, del Hospital Universitario “La Paz”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas.

Suplente: D. Alfonso Ortigado Matamala, del Hospital Universitario de Guadalajara, representante designado/a por la Comisión Nacional de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 2024.—La Directora Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Sonia García de San José.

(03/3.551/24)

